ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el (01) de Noviembre al (30) de Noviembre de 2025

Contrato:	**No. 157-2025**
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
Cédula o NIT	C.C. No 79.492.725 de Bogotá, D.C.
Objeto:	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.
Plazo del contrato:	**Ocho (8) meses.**
Fecha iniciación:	12 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s)	**50 días.**
Valor inicial pactado:	$ 54.400.000.
Valor adicional:	**$ 11.106.667**
Valor a pagar:	$ 6.800.000 (Cobro 9)
Numero de PIN:	**91524051**

Periodo cotizado. **Mes Noviembre de 2025**

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales. **Riesgo V**) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

FABIO ANDRES ACUÑA BERNAL
CC. No.79.782.765 de Bogotá. D.C.
Inspector 4A de Policía

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.º 09. CPS-157-2025 PERÍODO: 01/NOVIEMBREE/2025 AL 30/NOVIEMBRE/2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-157 DE MARZO 06 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
TIPO (C.C) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.492.725 de Bogotá, D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($65.506.667**)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	($ 6.800.000.)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA[1]	**50 días**
ADICIÓN	**$ 11.106.667**
SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	1.1. Se revisa por solicitud del señor Inspector 4A de Policía, 38 querellas, donde jurídicamente se analiza que son objeto de proyectar su desistimiento tácito contemplado en el artículo 317 del CGP.	1.1. Copia de los autos reposan con los numerales del 1.1, al 1.38 en la carpeta de evidencias No.1
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente	2.1. Se proyectó seis (06) oficios, dando respuestas a solicitud de medidas y requerimientos.	2.1. Copias de las respuestas, reposan con los numerales del 2.1 al 2.6, en la carpeta de evidencias No 2.
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional	3.1. Se proyectó uno (1) oficio al comandante del CAI La Victoria, dando respuesta a solicitud realizada por el.	3.1. Copia del oficio reposa con el numeral 3.1 en la carpeta de evidencias No. 3.

4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	4.1. La presente actividad no se pudo realizar, en el transcurso de este mes, ya que el usuario del aplicativo ARCO, de la Inspección 4A, ha tenido fallas y están siendo objeto de corrección del usuario. Se espera dar cumplimiento el próximo mes cuando se realice el correctivo al usuario del aplicativo ARCO de la Inspección.	4.1. Copia de la evidencia reposará en la presente carpeta el próximo mes.
5. Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	5.1. Se brinda apoyo al señor Inspector 4A, en en el impulso de las querellas, logrando realizar dos (2) audiencias por comportamientos contrarios a la convivencia, donde se reprogramaron las audiencias.	5.1. Copia de las actas de las audiencias , reposan, con los numerales 5.1 al 5.2 en la carpeta de evidencias No. 5
6. Acompañar al Alcalde Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes	6.1. Se realiza acompañamiento al señor Inspector 4A el día 14-11-2025 al operativo de recuperación del espacio público de dos (2) locales comerciales, ubicados en el salón comunal del barrio San Isidro Segundo Sector, logrando la recuperación de un local, y quedando comprometida la entrega del segundo local (Lavandería), para el día 17-02-2026	6.1. Copia del acta de asistencia del operativo reposa en la carpeta de evidencias No.6
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	7.1. En el presente mes no se citó a reunión alguna, se estará programando para el mes de diciembre	7.1. en el momento que se realice la actividad la evidencia reposará No.7

8.Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	8.1. La presente actividad se le ha dado cumplimiento, ya que se le ha hecho entrega de los documentos del mes de noviembre, al personal administrativo del despacho, y copia de los mismos se encuentran reflejados en las distintas carpetas de evidencias del presente informe.	8.1. Copias de los documentos, reposan en las carpetas de evidencias del presente informe del mes de noviembre..
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	9.1. Por solicitud del señor Inspector 4A de Policía, se apoya con la proyección de un memorando a la ALSC y de un oficio al comandante de Estación de Policía de San Cristóbal, donde se les solicita apoyo logístico y de personal, para la realización del operativo realizado el día 14-11-2025	9.1. Copia del memorando y del oficio a, reposan con los numerale 9.1 al 9.2 en la carpeta de evidencias No. 9.

	INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CAPITAL SALUD EPS	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: Gessy Mustapha Rodríguez Cedula: 79.492.725 Firma: 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: Carlos Hernando Macias Montoya Cargo: Supervisor del contrato Cedula: 74.371.098 de Duitama  **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	APOYO A LA SUPERVISIÓN
	Nombre: Fabio Andrés Acuña Bernal C.C. No.79.782.765 de Bogotá. Inspector 4A Policía. **Firma:** 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para fectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. **09. CPS- 157-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ

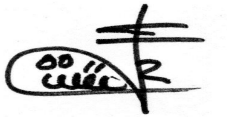
La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 6.800.000)** M/CTE, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 157-2025**, durante el período comprendido del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 24101079998 del BANCO CAJA SOCIAL**.

Código de Actividad económica: (6910).

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Cordialmente,



GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
C.C. 79.492.725 de Bogotá, D.C